Quito, 09 de junio del 2010

Señores
Junta General de Socios de Acosta & Acosta, Abogados Cía. Ltda.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad al literal g) del artículo vigésimo tercero del Estatuto de la Compañía, pongo es su conocimiento el balance general de la compañía correspondiente al año dos mil nueve, el mismo que acompaño, y que se explica por si solo; en el cual se puede apreciar que tanto el total de activos así como el total de pasivo y patrimonio, asciende a la suma de cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete 60/100 dólares de los Estados Unidos de América.

A lo largo del período anterior se han cumplido varios de los lineamientos establecidos por la compañía; sin embargo estoy seguro que el año 2010 será de mayores beneficios tanto profesionales cuanto económicos.

Atentamente,
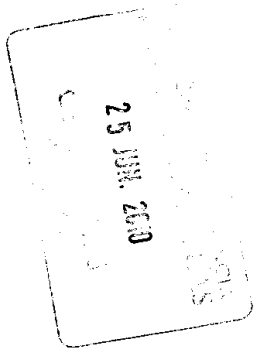
David Muirragui Palacios
Gerente General
Acosta & Acosta Abogados Cía. Ltda.